

INFORME DEL COMISARIO

Junta de Accionistas
ASTUBAL COMPAÑÍA DE SERVICIOS S.A.
Ciudad.-

1.- He examinado el Balance General y Estado de Resultados de ASTUBAL COMPAÑÍA DE SERVICIOS S.A., al 31 de Diciembre del 2007 y el Estado conexo de Flujos de Efectivo, por el año terminado a esa fecha. La preparación de estos Estados es de responsabilidad de la Administración de la Compañía. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los mencionados Estados Financieros.

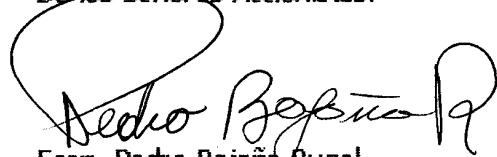
2.- Mi examen se efectuó de acuerdo a las normas de intervención de cuentas. Estas normas requieren de la planeación y ejecución de una revisión que tenga como objeto obtener una seguridad razonable y determinar si los Estados Financieros se encuentran libres de errores importantes. La revisión incluye aquellas pruebas de los registros de contabilidad y otros procedimientos de revisión que respaldan las transacciones registradas y su revelación en los Estados Financieros. La revisión también incluyó la determinación del uso de las NEC (Normas Ecuatorianas de Contabilidad) generalmente aceptadas en Ecuador y las estimaciones realizadas por la Gerencia. Creo que la revisión efectuada establece bases razonables para mi opinión.

3.- Con base en procedimientos adicionales de intervención que ha llevado a cabo para cumplir con los dispuestos en la ley de compañías, conceptúo que obtuve todas las informaciones necesarias para el cumplimiento de mis funciones. La contabilidad se lleva conforme a las normas legales, las operaciones en ellas registradas, así como los actos de los administradores se ajustaron a los estatutos y disposiciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio. El sistema de control interno en general es adecuado, los libros de actas, los comprobantes y la correspondencia se llevan y se mantienen adecuadamente; de la misma manera, la conservación y custodia de bienes de la Compañía es satisfactoria.

4.- El cumplimiento de la compañía de sus obligaciones como agente de retención y percepción del Impuesto a la renta así como los criterios de aplicación de las normas tributarias son responsabilidad de su administración.

5.- En mi opinión los Estados Financieros anteriormente referidos presentan razonablemente en todos sus aspectos importantes, la situación financiera de Astubal Compañía de Comercio S.A. al 31 de Diciembre del 2007 y los cambios de flujos efectivo por el año terminado a esa fecha de conformidad con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad.

De los Señores Accionistas.


Econ. Pedro Bajaña Rugel
Comisario

